13/01/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Supremo condena a 11 años de prisión a la exalcaldesa de La Muela

- La sentencia destaca la gravedad de la corrupción urbanística y el daño que hacen al sistema democrático y al interés general los cargos públicos que se lucran

La Sala II del Tribunal Supremo ha condenado a 11 años y 4 meses de prisión y multa de más de 6,5 millones de euros a la exalcaldesa de La Muela (Zaragoza) **María Victoria Pinilla Bielsa** por delitos continuados de cohecho pasivo, malversación de caudales públicos, blanqueo de capitales y prevaricación, delitos contra la Hacienda Pública, prevaricación y fraude a la Administración, con la atenuante de dilaciones indebidas, en relación a varias operaciones urbanísticas y adjudicaciones irregulares realizadas en dicho municipio entre finales de los años 90 y 2009.

María Victoria Pinilla Bielsa (Foto: Google)

El alto tribunal mantiene básicamente las conclusiones de la sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza, de 25 de junio de 2019, en la investigación sobre la **corrupción urbanística** que fue objeto del caso. En cuanto al fal ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |